



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 22 de enero de 2021.

### **COMUNICADO DE PRENSA N° 021/2021**

21/01/2021

#### **TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES – ALLANAMIENTO – CONDENA A ADOLESCENTE**

Ante datos obtenidos, personal de Zona Operacional 2, conjuntamente con personal de Brigada Dpal. Antidrogas y Policía Científica, procedieron a allanar finca ubicada en jurisdicción de Seccional Quinta. Allí fueron incautadas 28 plantas de marihuana y se ubicó dentro de dormitorio de adolescente (16 años), una balanza de precisión.

Enterado Fiscal de turno dispuso actuaciones a seguir e incautación de las plantas, conducción del menor con su progenitora.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Dolores, 2do turno, el Sr Juez Dr. Dany Atahides, condenó al adolescente S. N. O. P, como autor responsable de la comisión de de una infracción gravísima a la ley penal prevista como “un delito de trafico de estupefacientes en su modalidad tenencia no para su consumo”, imponiendosele una medida socio-educativa privativa de libertad de doce (12) meses. La cual sera de cumplimiento mixto, los primeros 9 meses en un establecimiento de internación y los restantes 3 meses en régimen de arresto domiciliario total.

#### **TENTATIVA DE HURTO A COMERCIO - FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, dan aviso de hurto en comercio



de rubro supermercado, ubicado en calles Av. Dr. Luis Alberto De Herrera y Paysandú.

En el lugar personal de Seccional Segunda, ubica dentro del predio del comercio, un masculino mayor de edad, escondido detrás del depósito de casilleros, portando una mochila y un bolso con envases de cervezas. Se procedió a su detención.

Posteriormente se hace presente encargada del local, expresando que no es la primera vez que ingresan personas extrañas al interior del predio, hurtando casilleros de cervezas. Enterado Fiscal de turno dispuso que permanezca detenido y actuaciones.

Finalizada instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Dra. Carolina OLIVERA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Renzo Gabriel RUÍZ ROSSANO de 29 años de edad, como autor penalmente responsable de "reiterados delitos de hurto, uno en grado de tentativa", a la pena de ocho (8) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.